

Proyectos de desarrollo experimental en el marco de la tecnología 5G “Programa UNICO SECTORIAL 5G 2023” PRTR	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Proyectos de desarrollo experimental en el marco de la tecnología 5G
Objetivo	La participación de la UMH sería en calidad de subcontratado. Se financian proyectos de I+D liderados por empresas españolas en todos los sectores económicos, en el marco de la tecnología 5G, que consigan la transformación digital de un sector económico del “Programa UNICO SECTORIAL 5G 2023”. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Entidad convocante	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 24 de julio de 2023 Plazo Entidad Financiadora: 03 de agosto 2023 (13h)
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Subvención
Duración	Periodo comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud de ayuda y la fecha de finalización del proyecto, que no podrá ser superior a 31 de diciembre de 2025.
Dotación	Presupuesto mínimo de 300.000 euros y un máximo de 3 millones de euros. -Gastos Financiables: 1. Gastos de personal 2. Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto. 4. Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado. 5. Gastos generales
Requisitos	Se solicitará solvencia económica y profesional de la empresa solicitante.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Consultar Anexo 3 de la Convocatoria se recogen las instrucciones y limitaciones sobre las subcontrataciones para esta convocatoria. La subcontratación podrá alcanzar hasta el porcentaje máximo del 30 % del presupuesto financiable. En el caso de estar interesado en participar como subcontratado se ha de poner en contacto con el SGI-OTRI para preparar el presupuesto. La factura se aportará en fase de justificación del proyecto. En caso de superar el 20% del total del presupuesto o alcanzar la cantidad de 60.000€, la subcontratación ha de autorizarse previamente por el organismo financiador y, en fase de resolución provisional, se habrá de aportar documentación requerida en convocatoria. Las solicitudes se presentarán directamente por la empresa, a través del formulario específico publicado en https://sede.mineco.gob.es/
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores rflores@umh.es Ext 2642